LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/18
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOVILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"

INFORME DE REEVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre de 2019, se presenta el Informe de Reevaluación del ***ítem Nº 51*** – *Sofá (Doble),* resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOVILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909** que reglamenta la Ley N° 2051 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174** por el cual se modifican algunos artículos del **Decreto Nº 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones por Memorándum DOP/COP/N° 197/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Reevaluadora de las Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOVILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS",** según el siguiente detalle:

- ✓ Jorge Daniel Galeano, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
  - **Abg. Ana María Ramos**, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Marcos R. Sanabria, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que por Memorándum DOP/COP/N° 226/2019 de fecha 23 de octubre de 2019 se comunica la designación de la **Abg. Paola Montserrat Agüero Delgado** como representante de la Dirección Jurídica, en reemplazo de la **Abg. Ana María Ramos.-**

1. ANTECEDENTES:

A fin de no extender innecesariamente el informe de reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOVILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS"**, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, nos centramos únicamente en el ***ítem Nº 51– Sofá Doble***, del presente llamado.-

Los Oferentes que cotizaron dicho ítem son:

1. **SM DE SILVIO MARTINEZ - RUC: 1095359-0**
2. **MEGA - SERVICE SRL - RUC: 80017477-1**
3. **COMACO S.R.L - RUC: 80056552-5**
4. **CLASSIC MOBLES S.A - RUC: 80074310-5**
5. **ENGINEERING S.A.- RUC: 80047025-7**

Que, por Resolución C.A. N° 031-015/19 de fecha 02 de Julio de 2019, se Adjudica la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOVILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS",** ***ítem Nº 51– Sofá Doble***, a la firma **SM DE SILVIO MARTINEZ.-**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcos R. Sanabria Jefe Sección Contrataciones AMI Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Paola M. Agüero Delgado Matrícula Nº 34970 Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Jorge Daniel Galeano Dirección Operativa de Contrataciones

Que, por Resolución DNCP N° 2790/19 de fecha 22 de julio de 2019, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1°) *Ordenar la Apertura del procedimiento para la sustanciación de la Protesta promovida por la firma COMACO S.R.L contra la adjudicación del ítem N° 51 realizada a favor de la firma Unipersonal SM de Silvio Martínez…"*

Que, el *ítem Nº 51–Sofá Doble*, adjudicado a la firma **SM DE SILVIO MARTINEZ**; que fue anulada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 3893/19 de fecha 30 de Septiembre de 2019, por la cual Resolvió en su **Art. 1°) HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA COMACO S.R.L., CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 51, Art. 2°) ANULAR LA ADJUDICACIÓN del ITEM 51** recaída a favor de la firma **SM DE SILVIO MARTINEZ y ORDENAR SE RETROTRAIGA** el presente proceso a la **ETAPA DE EVALUACIÓN;**

2. **INFORME JURIDICO:**

Por medio de la presente y en carácter de representante de la Dirección Jurídica para la **REEVALUACION DEL ITEM 51** de la LPN SBE N° 09/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS" - ID N° 327.411, cumplo en informar cuanto sigue:

En virtud que la presente Reevaluación es en el marco de la protesta realizada por la empresa **COMACO SRL** en contra de la firma **SM DE SILVIO MARTINEZ**, indicamos que por Resolución DNCP N° 2790/19 de fecha 22 de julio de 2019, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolvió: **ORDENAR** la Apertura del Procedimiento para la sustanciación de la Protesta promovida por la firma COMACO S.R.L contra la Adjudicación del ítem N° 51 realizada a favor de la firma unipersonal SM CORTINADOS Y TAPICERIA de Silvio Martínez Saldívar en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 09/2018"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS", convocada por el Instituto de Previsión Social.

La firma **COMACO SRL**, impugna la adjudicación del **ítem N° 51** "**Sofá Doble**", alegando que la firma adjudicada **SM de Silvio Martínez**, no contaba con el "Certificado de Origen Nacional", al inicio de la Etapa competitiva, siendo que el presente llamado fue realizado en el marco de Subasta a la Baja Electrónica, por lo que el Certificado de Origen Nacional debía encontrarse vigente a la fecha y hora de la etapa competitiva.-

Al respecto por Resolución DNCP N° 3893/19 de fecha 30 de setiembre de 2019, el órgano rector refiere que "*en* **Sistema de Subasta a la Baja Electrónica,** *el inicio de la Etapa Competitiva se equiparará a la fecha y hora de apertura física, en consecuencia las documentaciones formales necesariamente deben efectuarse a más tardar antes del inicio de la etapa competitiva*".

Conforme a la situación planteada mencionamos lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Ítem **Comparación de Oferta**: "…*Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. "*A fin de acogerse al Beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas*".

Siguiendo con esta línea referimos que el Art 25 del Decreto N° 1107/14 "Por la cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja electrónica", se define que las propuestas podrán ser retiradas, modificadas o editadas por el Oferente antes de la fecha y hora fijadas para el cierre de la "Carga de Propuesta", por lo que esta etapa se equipara a la etapa de "PRESENTACION DE OFERTAS" en la modalidad convencional y ya en la ETAPA COMPETITIVA no podrán hacerse modificaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Mariana Ortiz Jefe Sección Archivos Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Paola M. Agüero Delgado Matrícula N° 34.970 Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Jorge Daniel Galeano Director Operativo de Contrataciones

Razón por lo que claramente la DNCP indica que la ETAPA COMPETITIVA se equipara a la APERTURA DE OFERTAS.

Siendo así la fecha verificamos que el Calendario de la Etapa Competitiva, se distribuye por ítem, y claramente se observa que **en fecha 26 de abril de 2019, correspondía desde el ítem 51 al 74**.-

Listado de Avisos

Calendario de Competencia (Fecha de aviso: 24-4-2019)
24/04/2019 del ítem 1 al 25
25/04/2019 del ítem 26 al 50
26/04/2019 del ítem 51 al 74

Por lo expuesto detallamos las fechas en que fueron presentados los Certificados de Origen Nacional por los oferentes involucrados específicamente en el ítem 51:

Empresa	Nº de Certificado	Fecha
SM DE SILVIO MARTINEZ	50019	24/04/2019
MEGA SERVICE S.R.L.	49931	23/04/2019
COMACO S.R.L	49773	17/04/2019
CLASSIC MOBLES	003330	25/04/2019
ENGINEERING S.A	35768	27/07/2018

Por tanto basándonos en las normativas vigentes y en atención al Calendario de la Etapa Competitiva obrante, indicamos que los oferentes cumplieron en presentar en tiempo y forma los Certificados de Origen Nacional, por lo que resulta claro que los argumentos invocados en la protesta realizada por la firma COMACO S.R.L, resulta improcedente.-

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

1) *SM DE SILVIO MARTINEZ:*

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Formulario de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2) *MEGA SERVICE S.R.L*

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Formulario de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Nahuel Cabral Dirección Operativa de Contrataciones
Abog. Paola M. Agüero Delgado Matrícula Nº 8[illegible] Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Jorge Daniel Galeano Dirección Operativa de Contrataciones

La firma mencionada se encuentra en la ***segunda posición de oferta de precios***, que si bien el Comité de Evaluación anterior procedió a descalificar a la firma por encontrarse en Sumario Administrativo según Resolución DNCP N° 552/19 de fecha 02 de mayo del 2019.-

Referimos que actualmente el oferente no se encuentra en proceso de sumario en vista que la DNCP procedió a **revocar dicho proceso por una Amonestación y apercibimiento por escrito**, en virtud a los dispuesto en la Resolución DNCP N° 2845/19 "HACER LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L CONTRA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 552/19 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2019, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO: "SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L CON RUC N° 80017477-1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD CONVOCADA POR EL GABINETE MILITAR - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - LD N°309.527.

Por lo expuesto **MEGA SERVICE SRL**, en atención a la disposición del órgano rector, indicamos que la firma **se encuentra plenamente habilitada** para ser analizada en la evaluación de CRITERIO DE OFERTA, más aun teniendo en cuenta que el mismo es el segundo con mejor oferta de precio.-

3) COMACO S.R.L:

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Formulario de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4) CLASSIC MOBLES S.A:

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Formulario de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5) ENGINEERING S.A.:

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Formulario de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Ramírez Sección Contrataciones AMT Dirección de Servicios Administrativos
Abog. Paola M. Aguero Delgado Matrícula N° 21.970 Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Jorge Daniel Balbuena Dirección Operativa de Contrataciones

Del análisis resultante de la Reevaluación destacamos los siguientes puntos:

- Los Certificados de Origen Nacional correspondiente al ítem 51, fueron presentados en tiempo y forma según el Calendario de la Etapa Competitiva.
- La firma MEGA SERVICE SRL, que fue descalificada en la Evaluación de fecha 20 de junio de 2019, por encontrarse en el Registro de Inhabilitación para contratar con el estado Paraguayo, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **actualmente se encuentra habilitada** plenamente por la DNCP quienes procedieron a revocar **dicho proceso por una Amonestación y apercibimiento por escrito**, en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2845/19.-

Datos de los Representantes Legales a fin de solicitar el informe correspondiente a la SINARH:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cédulas de identidad remitimos adjunto, se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

- **ENGINEERING S.A:**

Eduardo Campos Cervera, con C.I. Nº 416.036;
Eduardo David Campos Cervera, con C.I Nº 2.506.018;
Luis Aurelio Campos Cervera, con C.I N° 3.604.711;
Hemilce Betharran Campos Cervera, con C.I Nº 3.993.148;
Emilio Marcelo González, con C.I N° 4.382.113;
Juan Andrés Campos Cervera, con C.I N° 2.041.220.-

- **MEGA SERVICE S.R.L:**

Carlos Cesar Quiñones, con C.I. Nº 2.207.755;
Cristhian Ivan Mareco, con C.I Nº 6.851.863;
Luz Marilda Fernández de Mareco, 1.188.628;
Rocío Natalia Villalba, con C.I Nº 3.822.849;
Mario Mareco Benitez, con C.I N° 1.591.907.-

- **SM DE SILVIO MARTINEZ:**

Silvio Martínez con C.I. Nº 1.095.359.-

- **CLASSIC MOBLES S.A.:**

María Emilia Osorio de Torres, con C.I. Nº 1.138.024;
José David Meza, con C.I Nº 4.111.820;
María Auxiliadora Mieres, 649.470;
Gustavo Torres, con C.I Nº 590.464;

- **COMACO S.R.L:**

Milciades Toledo Morinigo, con C.I. Nº 2.939.784;
Nilsa Ramona Jara Gaona, con C.I N° 1.530.428.-

En conclusión, este comité de Evaluación, respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Mercedes Sosa Coronel Sección Sumarios Administrativos DNAMH Dirección Recursos Humanos y Salarios

Abog. Paola M. Agüero Delgado Matrícula N° 34.970 Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Jorge Daniel Galeano Dirección Operativa de Contrataciones

4. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

➢ SOLICITUD DE ENDOSOS DE PÓLIZAS

-Por Memorándum de fecha 24 de octubre de 2019, se solicitó a la Sección de Seguros dependiente del Departamento de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones, la extensión de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas de las firmas: **SM DE SILVIO MARTINEZ, MEGA - SERVICE SRL, COMACO S.R.L, CLASSIC MOBLES S.A y ENGINEERING S.A.**; teniendo en cuenta que la misma se encuentra en proceso de Reevaluación en atención a la Resolución DNCP N° 3893/19 de fecha 30 de setiembre de 2019.

-La Sección Seguros dependiente del Departamento de Contratos, remite en forma los endosos de pólizas de las empresas: **SM DE SILVIO MARTINEZ, MEGA - SERVICE SRL, COMACO S.R.L, CLASSIC MOBLES S.A y ENGINEERING S.A.-**

➢ INFORME DE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO.-

-Por correo electrónico en fecha 24 de octubre de 2019 se ha solicitado a través del representante de la Dirección de Servicios Administrativos un informe del Estado de Ejecución del contrato N° 302/2019 suscrito en fecha 16 de agosto de 2019, con la firma SM de Silvio Martínez, adjudicada por Resolución N° 031-015/2019 de fecha 02 de julio de 2019, en atención a la Resolución DNCP N° 3893/19 de fecha 30 de setiembre de 2019, en la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hace lugar a la protesta, anula la adjudicación del **ítem 51** – SOFA (DOBLE) y ordena se retrotraiga a la etapa de evaluación de las ofertas.-

-En fecha, 28 de octubre de 2019 por medio de un Correo Electrónico, el representante de la Dirección de Servicios Administrativos, informa que el contrato N° 302/2019 suscrito con la firma SM de Silvio Martínez **NO se ha ejecutado** al estar en pleno conocimiento de la protesta promovida contra la adjudicación del ítem 51 según Resolución DNCP N° 2790/19, fue criterio del Departamento de Administración de Materiales no emitir la respectiva orden de entrega por prudencia administrativa.-

➢ DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA A LAS EMPRESAS:

ENGINEERING S.A.

-Por nota N° 1634 de fecha 28 de Octubre de 2019, se solicitó a la firma lo siguiente:

1- Copia completa de los Balances y Estados Financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017

Respuesta: Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.-

SM DE SILVIO MARTINEZ

-Por nota N° 1635 de fecha 28 de Octubre de 2019, se solicitó a la firma lo siguiente:

1- Copia completa de los Balances y Estados Financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017

Respuesta: Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.-

MEGA SERVICE S.R.L.

-Por nota N° 1636 de fecha 28 de Octubre de 2019, se solicitó a la firma lo siguiente:

1- Copia completa de los Balances y Estados Financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017

Respuesta: Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.-

COMACO S.R.L.

-Por nota N° 1637 de fecha 28 de Octubre de 2019, se solicitó a la firma lo siguiente:

1- Copia completa de los Balances y Estados Financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017

Respuesta: Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcos Ramírez Sección Seguros Dirección de Servicios Administrativos
Abog. Paola M. Aguero Delgado Matrícula 34910 Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Jorge Daniel Galeano Director Operativo de Contrataciones

CLASSIC MOBLES S.A.

-Por nota N° 1638 de fecha 28 de Octubre de 2019, se solicitó a la firma lo siguiente:

1- Copia completa de los Balances y Estados Financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017

Respuesta: Las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.

- **INFORME TÉCNICO**

En carácter de miembro integrante de la Comisión Evaluadora correspondiente a la Reevaluación del **ITEM 51 – SOFA (DOBLE)** en el marco de la LPN SBE N° 09/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS", habiendo verificado las documentaciones obrantes en las oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones que fueran presentadas por los oferentes en cuanto a las Especificaciones Técnicas, se informa cuanto sigue:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS
SM DE SILVIO MARTINEZ	CUMPLE
MEGA SERVICE S.R.L.	CUMPLE
COMACO S.R.L.	CUMPLE
CLASSIC MOBLES S.A.	CUMPLE
ENGINEERING S.A.	CUMPLE

5. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

	CLASIC MOBLES S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	ENGINEERING S.A.	COMACO S.R.L	S.M. DE SILVIO MARTINEZ
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
h. Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.					
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.					
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Muebles y Enseres a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Daniel Balcaro
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección General de Asuntos Administrativos

	CLASIC MOBLES S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	ENGINEERING S.A.	COMACO S.R.L	S.M. DE SILVIO MARTINEZ
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta					
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Para oferentes representantes, distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7. Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas conforme al Formulario N° 10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Copia del Título de Propiedad o de Contrato de Alquiler de 2 (dos) Camiones de carga con habilitación Municipal y de Dinatran, con capacidad mínima de carga de 30.000 kg. y el otro con capacidad mínima de carga de 5.000 kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión muebles y enseres, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Paola M. Aguero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe
Dirección de Servicios Administrativos

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

EMPRESAS	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% Variación	MARGEN DE PREFERENCIA	Observación
SM DE SILVIO MARTINEZ	51	56101502-001	SOFA (DOBLE)	Unidad	UNIDAD	80	SM SOFA	NACIONAL	2.600.000	**208.000.000**	3.499.917	-25,71%	PRESENTA CERTIFICADO DEL MIC	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
MEGA SERVICE S.R.L.	51	56101502-001	SOFA (DOBLE)	Unidad	UNIDAD	80	NAARA	NACIONAL	2.661.250	**212.900.000**	3.499.917	-23,96%	PRESENTA CERTIFICADO DEL MIC	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
COMACO S.R.L	51	56101502-001	SOFA (DOBLE)	Unidad	UNIDAD	80	ACACIA	PYA	2.661.250	**212.900.000**	3.499.917	-23,96%	PRESENTA CERTIFICADO DEL MIC	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC.
CLASSIC MOBLES	51	56101502-001	SOFA (DOBLE)	Unidad	UNIDAD	80	CLASSIC MOBLES	PARAGUAY	2.700.000	**216.000.000**	3.499.917	-22,86%	PRESENTA CERTIFICADO DEL MIC	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC
ENGINEERING S.A	51	56101502-001	SOFA (DOBLE)	Unidad	UNIDAD	80	ENGINEERING	NACIONAL	4.100.000	**328.000.000**	3.499.917	17,15%	PRESENTA CERTIFICADO DEL MIC	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

000370

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

7. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

SM DE SILVIO MARTINEZ			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)			
AÑO	**CONTRATOS/ FACTURA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO**
2016	**Contrato Privado N° 01/16**	PROVEEDORA YPOA	88.000.000
2017	**Contrato de Prestación de Servicios**	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPIATA LTDA	113.225.000
MONTO TOTAL			**201.225.000**
MONTO DE LA OFERTA			**Gs 208.000.000**
50 % DE LA OFERTA			Gs 104.000.000
CUMPLE			

MEGA SERVICE SRL			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)			
AÑO	**CONTRATOS/ FACTURA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO**
2013	Contrato N° 06/13	Sexta Región Sanitaria - Caazapá	108.211.250
2013	Contrato N° 01/13	Instituto de Bienestar Social	237.780.217
2013	Factura N° 0000043	Instituto de Bienestar Social	56.386.967
2013	Factura N° 0000044	Instituto de Bienestar Social	10.662.500
2013	Facturación N° 0000048	Instituto de Bienestar Social	85.542.000
2013	Facturación N° 0000045	Instituto de Bienestar Social	55.265.000
2013	Facturación N° 0000046	Instituto de Bienestar Social	25.723.750
2013	Contrato N° 033/13	Crédito Agrícola de Habilitación	39.099.986
2013	Factura N° 00000007	Universidad Nacional de Villarrica	55.390.400
2013	Factura N° 0000003	Universidad Nacional de Villarrica	69.015.400
2013	Contrato N° 86/2013	PODER JUDICIAL	574.274.900
2013	Contrato N° 06/2013	Universidad Nacional de Villarrica	122.405.800
2013	Contrato N° 20/2013	Gobernación del Dpto. de San Pedro	125.930.000
2014	Factura N° 0000275	Ministerio de Defensa Publica	46.690.000
2014	Factura N° 0000272	Ministerio de Defensa Publica	35.963.424
2014	Factura N° 0000268	Ministerio de Defensa Publica	21.692.850
2014	factura N° 0000267	Ministerio de Defensa Publica	24.150.000
2014	Factura N° 0000264	Ministerio de Defensa Publica	21.620.000
2014	Factura N° 0000263	Ministerio de Defensa Publica	20.825.136
2014	Factura N° 0000172	Ministerio de Defensa Publica	43.385.700
2014	Factura N° 0000171	Ministerio de Defensa Publica	22.310.000
2014	Factura N° 0000175	Ministerio de Defensa Publica	58.570.695
2014	Contrato N° 37/2014	INCOOP	207.650.000
2014	Contrato 166/2014	PODER JUDICIAL	214.000.000
2014	Contrato 185/2014	FACULTAD CIENCIAS MEDICAS UNA	124.623.474
2015	CONTRATO 37/2015	EMERGENCIAS MEDICAS	587.598.424
2015	CONTRATO 314/2015	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	69.999.962
2015	CONTRATO 79/2015	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	36.318.750
2016	CONTRATO 63/2016	MINISTERIO DE JUSTICIA	273.100.000
2017	Contrato 544/2017	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	649.798.900
Monto Total Facturación/Contratos			**4.023.985.485**
MONTO DE LA OFERTA			**Gs 7.572.466.782**
50 % DE LA OFERTA			Gs 3.786.233.391
CUMPLE			

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge David Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mirta Ortiz
Jefe
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMACO S.R.L.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)			
AÑO	**CONTRATOS/ FACTURA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO**
2016	CONTRATO N° 012/16	MUNICIPALIDAD VILLA FLORIDA	49.600.000
2016	CONTRATO N° 029/16	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	30.355.000
2017	CONTRATO N° 32/17	GOBERNACION DEPARTAMENTO BOQUERON	1.290.000.000
TOTAL			**1.369.955.000**
MONTO DE LA OFERTA			**Gs 1.213.492.368**
50 % DE LA OFERTA			Gs 606.746.184
CUMPLE			

CLASSIC MOBLES S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)			
AÑO	**CONTRATOS/ FACTURA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO**
2014	CONTRATO N° 110/2014	SNPP	900.000.000
2015	CONTRATO N° 05/2015	MSPYBS	547.800.000
2016	CONTRATO N° 04/2016	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	79.280.000
2017	CONTRATO 108/2017	MINISTERIO PÚBLICO	657.445.000
TOTAL			**2.184.525.000**
MONTO DE LA OFERTA			**Gs 2.994.460.000**
50 % DE LA OFERTA			Gs 1.497.230.000
CUMPLE			

ENGINEERING SA			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2013 - 2017)			
AÑO	**CONTRATOS/ FACTURA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO**
2013	CONTRATO N° 133/13	MINISTERIO PUBLICO	51.175.980
2013	CONTRATO N° 056/2013	FUERZA AEREA PARAGUAYA	22.960.000
2013	CONTRATO N° 660/2013	GOBERNACION DE GUAIRA	189.450.000
2013	CONTRATO N° 025/13	PODER JUDICIAL	90.000.000
2013	CONTRATO N° 189/2013	DINAC	82.186.500
2013	CONTRATO N° 206/13	MOPC	63.750.000
2013	LCO 09/2013	JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION	142.580.000
2013	CONTRATO	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN	50.650.000
2013	Factura N° 001-001-0000965	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	507.650.000
2013	Factura N° 001-001-0000967	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	111.826.000
2013	Factura N° 001-001-000985	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	265.330.000
2013	Factura N° 001-001-0001023	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	59.150.000
2013	Factura N° 001-001-0001091	ESTAMPAR SA	1.400.000.000
2013	Factura N° 001-001-0000999	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	30.420.000

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 33.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jefe
Dirección del Servicio Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

2013	Factura N° 001-001-0001063	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	90.000.000
2013	Factura N° 001-001-0001000	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	14.690.000
2013	Factura N° 001-001-0000984	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	37.062.480
2014	CONTRATO N° 165/2014	PODER JUDICIAL	64.999.950
2014	CONTRATO N° 045/2014	MAG	195.000.000
2014	CONTRATO N° 119/14	DINAC	99.190.000
2014	CONTRATO N° 394/2014	IPS	72.800.000
2014	CONTRATO N° 276/2014	POLICIA NACIONAL	15.250.000
2014	CONTRATO N° 245/2014	POLICIA NACIONAL	314.149.500
2014	CONTRATO N° 051-14	DINAC	264.999.980
2014	CONTRATO N° 06/2014	MSPYBS	46.620.000
2014	CONTRATO N° 043-14	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	306.100.000
2014	CONTRATO N° 028-14	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	140.400.000
2014	CONTRATO N° 107-14	MINISTERIO PUBLICO	71.730.000
2014	CONTRATO N° 060-14	FACULTAD DE INGENIERIA	293.387.500
2014	CONTRATO N° 219/14	FUERZA AEREA PARAGUAYA	9.880.000
2014	Factura N° 001-001-000493	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	28.080.000
2014	Factura N° 001-001-000467	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	16.380.000
2014	Factura N° 001-001-0000985	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	265.330.000
2014	Factura N° 001-001-0004993	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	28.080.000
2014	Factura N° 001-001-000329	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	124.020.000
2015	CONTRATO N° 02/2015	MSPYBS	43.820.000
2015	CONTRATO 6233/2015	ANDE	17.600.000
2015	CONTRATO N° 25/15	PODER LEGISLATIVO	712.482.500
2015	CONTRATO N° 583/15	MSPYBS	1.692.000.000
2015	CONTRATO N° 28/15	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	547.005.000
2016	CONTRATO N° 44/2016	BCP	69.540.000
2016	CONTRATO N° 50/2016	SINAFOCAL	139.870.000
2016	CONTRATO N° 78/16	MSPYBS	172467900
2017	CONTRATO N° 066/2017	FACULTAD DE INGENIERIA	10.266.300
2017	CONTRATO N° 172/2017	IPS	583.977.392
2017	CONTRATO N° 053/2017	MINISTERIO DE LA MUJER	874.636.134
2017	CONTRATO AÑO 2017	JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION	191.900.000
2017	CONTRATO 034/2017	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	120.000.000
2017	CONTRATO N° 505/2017	BNF	64.900.000
TOTAL			**10.805.743.116**
MONTO DE LA OFERTA			**Gs 21.088.759.226**
50 % DE LA OFERTA			Gs 10.544.379.613
CUMPLE			

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 9970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Sabino
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. C. R. Zambrana
Jefe
Sec. Gral. Adm. AMT
Dir. Adm. Administrativos

8. CAPACIDAD FINANCIERA:

CORTINADOS S.M. de Silvio Martinez									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.772.272	5,71	82.319.763	333,83	9.172.529	1,61	113,72	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.586.350		246.589		5.709.240			
Endeudamiento	Pasivo total	2.586.350	0,07	246.589	0,00	5.737.898	0,05	0,04	CUMPLE
	Activo total	38.998.771		82.319.763		107.990.711			
Rentabilidad	Utilidad Neta	-9.395.973	- 0,18	11.921.133	0,23	16.143.711	0,31	0,12	CUMPLE
	Capital	52.000.000		52.000.000		52.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					9.172.529	3.463.289	52.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.709.240			
							TOTAL DE LA OFERTA	208.000.000	

PRESENTA DISPONIBILIDAD DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPIATA LTDA CONTANDO CON UNA LINEA ABIERTA DE CREDITO POR LA SUMA DE GS. 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES), SUMADO AL CAPITAL OPERATIVO SE DA CUMPLIMIENTO AL MISMO.-

MEGA SERVICE SRL									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.998.341.629	2,77	9.962.397.826	2,85	12.416.754.975	1,37	2,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.700.203.110		3.496.336.436		9.035.810.161			
Endeudamiento	Pasivo total	4.700.203.110	0,35	3.496.336.436	0,33	9.035.810.161	0,69	0,46	CUMPLE
	Activo total	13.399.718.637		10.586.880.841		13.091.200.569			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.489.137.767	1,48	605.330.874	0,24	911.287.863	0,36	0,70	CUMPLE
	Capital	2.360.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					12.416.754.975	3.380.944.814	1.893.116.696	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.035.810.161			
							TOTAL DE LA OFERTA	7.572.466.782	

COMACO SRL									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	35.455.537	0,49	258.005.334	72,30	282.970.447	2,54	25,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	71.706.762		3.568.778		111.614.162			
Endeudamiento	Pasivo total	71.706.762	2,02	3.568.778	0,01	111.614.162	0,21	0,75	CUMPLE
	Activo total	35.455.537		258.005.334		526.794.317			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.676.306	0,74	35.687.781	0,14	151.254.114	0,58	0,48	CUMPLE
	Capital	5.000.000		260.000.000		260.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					282.970.447	171.356.285	303.373.092	CUMPLE
	Pasivo corriente					111.614.162			
							TOTAL DE LA OFERTA	1.213.492.368	

PRESENTA CERTIFICADO DEL BANCO FAMILIAR, CONTANDO CON UNA LINEA ABIERTA DE CREDITO POR LA SUMA DE GS. 280.000.000 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES), QUE SUMADO AL CAPITAL OPERATIVO SE DA CUMPLIMIENTO AL MISMO.-

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Martínez
Jefe
Sección Contrataciones
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Manuel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CLASSIC MOBLES S.A.									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	829.917.187	2,46	1.033.666.215	0,58	1.490.720.022	0,77	1,27	CUMPLE
	Pasivo corriente	337.853.043		1.778.692.996		1.927.728.653			
Endeudamiento	Pasivo total	348.635.721	0,41	1.813.225.707	0,76	2.002.323.618	0,60	0,59	CUMPLE
	Activo total	853.724.074		2.386.737.710		3.351.341.263			
Rentabilidad	Utilidad Neta	42.196.901	0,09	51.952.690	0,12	198.728.869	0,20	0,14	CUMPLE
	Capital	450.000.000		450.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.490.720.022	- 437.008.631	748.615.000	
	Pasivo corriente					1.927.728.653			CUMPLE
							TOTAL DE LA OFERTA		2.994.460.000
PRESENTA CERTIFICADO DEL BANCO INTERFISA, CONTANDO CON UNA LINEA ABIERTA DE CRÉDITO POR LA SUMA DE GS. 1.500.000.000 (MIL QUINIENTOS MILLONES), QUE SUMADO AL CAPITAL OPERATIVO SE DA CUMPLIMIENTO AL MISMO.-									

ENGINEERING SA									
		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observac.
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.476.290.164	2,02	43.578.662.962	1,51	58.982.176.982	2,44	1,99	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.603.774.623		28.834.627.254		24.176.289.283			
Endeudamiento	Pasivo total	20.399.298.637	0,44	34.012.696.567	0,52	44.208.478.581	0,42	0,46	CUMPLE
	Activo total	46.128.386.811		65.903.272.440		105.055.357.636			
Rentabilidad	Utilidad Neta	686.711.585	0,03	5.788.923.007	0,29	6.915.241.616	0,35	0,22	CUMPLE
	Capital	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					58.982.176.982	34.805.887.699	5.272.189.807	CUMPLE
	Pasivo corriente					24.176.289.283			
							TOTAL DE LA OFERTA		21.088.759.226

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a la Reevaluación realizada conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia de :

-ADJUDICAR a la firma **SM DE SILVIO MARTINEZ**, el ***ítem Nº 51*** – *Sofá (Doble)*, por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

SM DE SILVIO MARTINEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
51	56101502-001	SOFA (DOBLE)	Unidad	UNIDAD	80	SM SOFA	NACIONAL	2.600.000	208.000.000
									208.000.000

Monto Total Sugerencia de Adjudicación: Gs. 208.000.000 (Son Guaraníes doscientos ocho millones). IVA Incluido.-

Abog. Paola M. Agüero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mario R. Martoria
Jefe
Sección Contrataciones AMT
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Daniel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Jorge Daniel Galeano
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Paola M. Agüero
Matrícula Nº 3419
Instituto de Previsión

.....
Abg. Paola Montserrat Agüero Delgado
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcos Rubén Sanabria Cuevas
Sección Contrataciones
Dirección de Servicios Administrativos

.....
Lic. Marcos Rubén Sanabria
Dirección de Servicios Administrativos